



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960028/11 instruido para la contratación del “**Suministro de Cables de control y fuerza para la Pista Universiada**”, en el que se propone su adjudicación a favor de López Baena, S.A. por importe de 98.856,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 16 de Mayo de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a López Baena, S.A., habiendo aportado la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “SUMINISTRO DEL CABLES DE CONTROL Y FUERZA PARA LA PISTA UNIVERSIADA” A LA EMPRESA LÓPEZ BAENA, S.A. POR IMPORTE DE 98.856,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 02 de Junio de 2.011

M^a José López González
Consejera Delegada